



Instituto Nacional de las Mujeres  
 Instituto Quintanarroense de la Mujer  
 Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) 2020

**INMUJERES**  
 INSTITUTO NACIONAL DE LAS MUJERES



**IQM**  
 INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

Actividades de Contraloría Social	Responsable	Unidad de medida	Meta	Calendario de Ejecución 2020											
				Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
<b>Planeación</b>															
Recibir los documentos normativos de contraloría social del Programa de Fortalecimiento a la Transversalidad de la Perspectiva de Género (PTPG) -Programa anual de trabajo, Enquesta, Foto operativa y anexos validados por la Secretaría de la Función Pública (SFP) y publicados por el Inmujeres.	IMEP	Actos	1												
Designar a la persona que fungirá como enlace de contraloría social de la instancia ejecutora y notificar al Inmujeres.	IMEP	Oficio de nombramiento	1												
Elaborar el Programa Estatal de Trabajo de Contraloría Social (PETCS) y solicitar su validación al Inmujeres.	Enlace de la instancia ejecutora-IMEP	Docuente	1												
Recibir por parte de la Instancia Normativa el usuario y clave de acceso para el Sistema Informativo de Contraloría Social (SICS).	Enlace de la instancia ejecutora-IMEP	Actos (Correo electrónico oficio)	1												
Disenar los materiales de apoyo para la capacitación y asesorar al personal de las IME, integrantes de los COM y de los Comités de Contraloría Social.	Enlace de la instancia ejecutora-IMEP	Docuente	1												
Disenar los materiales de difusión en materia de Contraloría Social.	Enlace de la instancia ejecutora-IMEP	Docuente	1												
<b>Proyección</b>															
Registrar en el SICS el PETCS y validar las actividades de los Comités de CS.	Enlace de la instancia ejecutora-IMEP	Captura de pantalla SICS	1												
Registrar en el SICS los materiales de apoyo para la capacitación y asesorar al personal de las IME, integrantes de los COM y de los Comités de Contraloría Social, así como los materiales de difusión.	Enlace de la instancia ejecutora-IMEP	Captura de pantalla SICS	1												
Constituir los comités de contraloría social.	Enlace de la instancia ejecutora-IMEP	Actos 2	3 de COM de la Entidad												
Distribuir en el SICS los materiales de apoyo para la capacitación y asesorar al personal de las IME, integrantes de los COM y de los Comités de Contraloría Social, así como los materiales de difusión.	Enlace de la instancia ejecutora-IMEP	Captura de pantalla SICS	1												
Capacitar y asesorar al personal de las IME e integrantes de los COM y Comités de CS en materia de contraloría social y realizar la captura de información en el SICS.	Enlace de la instancia ejecutora-IMEP	Informe	1												
<b>Regulamiento</b>															
Recopilar y registrar en el SICS las actas de constitución de los comités de contraloría social.	Enlace de la instancia ejecutora-IMEP	Constancias de registro emitidas por el SICS	3 de COM de la Entidad												
Realizar y registrar en el SICS reuniones para la capacitación, asesoría y apoyo a los comités de CS.	Enlace de la instancia ejecutora-IMEP	Matra de reunión	Al menos 1 (incisional, a la constitución del comité de CS y del cierre del proyecto)												
Recopilar y capturar en el SICS los informes de Contraloría Social.	Enlace de la instancia ejecutora-IMEP	Informe (Anexo 8)	3 de COM de la Entidad												
Recibir, atender y/o cumplir las quejas y/o denuncias presentadas con relación a los servicios de que deben brindar los COM.	Enlace de la instancia ejecutora-IMEP	Informe mensual (Anexo del reporte del SICS)	1												

**Nota:** Los materiales deberán ser elaborados en cada una de las COM de la Entidad Federativa.  
 El informe interno para la información y validación de las capacitaciones y asesorías realizadas por la persona designada como enlace de la Instancia ejecutora en la entidad federativa.  
 Se conformará (3 de COM de la Entidad) comités de contraloría social cuyos que realizarán acciones de vigilancia, supervisión y seguimiento a los Centros para el Desarrollo de la Mujer (CDM).  
 La capacitación y el registro de los informes de contraloría social están condicionados a que en los Centros para el Desarrollo de las Mujeres se ofrezcan los bienes y servicios que se indiquen o formulados.  
 Se deberá presentar un informe mensual así y cuando se se presenten quejas y/o denuncias.

Las actividades, responsables, unidades de medida, evidencias, meta y tiempos de ejecución del presente programa de trabajo, estarán sujetos a las indicaciones o actualizaciones de información que brinde la Secretaría de la Función Pública.

**C.D. SILVIA DAMIAN LÓPEZ**  
 DIRECTORA GENERAL  
 DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER

**P.M.V.Z. AUGUSTO CÉSAR SALGADO SANGRI**  
 TITULAR DE LA UNIDAD DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA  
 Y PROTECCIÓN DE DATOS PERSONALES  
 DEL INSTITUTO QUINTANARROENSE DE LA MUJER